

VIEDMA, 12 DE MAYO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en Río Negro;

Que se ha solicitado la Inclusión del título Formación Docente para el nivel Superior en concurrencia con el título de Licenciado en Ciencias Biológicas otorgado por el Instituto de Formación Docente N° 79 de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires;

Que la Comisión de Títulos ha realizado el análisis pertinente del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que la Comisión se ha expedido mediante Dictamen N° 285/13;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se accede a lo solicitado y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia el Título de Formación Docente para el Nivel Superior en concurrencia con el título de Licenciado en Ciencias Biológicas.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente, las incumbencias y alcances determinados en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Andina, Andina Sur, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 1611

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 1611

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
FORMACION DOCENTE PARA EL NIVEL SUPERIOR en concurrencia con LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS	<ul style="list-style-type: none"> -Ayudante de clases y trabajos prácticos de físico química (Código 302) media común. -Ayudante de clases y trabajos Prácticos de Química. (Código 305) Media Común. -Ayudante de clases y trabajos Prácticos de Biología (Código 300) Media Común. -Microbiología (Modalidad Biotecnología) (Código 716) Media Común. - Microbiología Industrial (Modalidad Biotecnología) (Código 717) Media Común. - Biología Aplicada/ Biología Aplicada I y II. - Metodología de la Investigación Científica I (Modalidad Biotecnología) (Código 3307) Media Común. 	<ul style="list-style-type: none"> - Biotecnología (Código 722) Media Común. - Fermentaciones (Código 2308) Media Común. - Conocimiento Científico y Saber Ambiental (Modalidad Cient. Tecnológico) (Código 3318) - Química Biológica/ Trabajos Prácticos de Química Biológica (Tec Industria Alimentación) (Código 18506) Media Común. - Conservación Recursos Naturales. (Código 20014) Media Común. - Manejo Fauna Silvestre (Código 20016) Media Común - Ciencias de la Tierra (C.S.O) Cs Naturales. (Código 30014) Media Común 	<ul style="list-style-type: none"> - Bioseguridad y Biotecnología (Modalidad Biotecnología) (Código 718) Media Común. - Física/ Taller de Ciencias (Física)/ Elementos de Física/ Ciencias Aplicadas (E. Monotécnica CCT Construcciones)/ Física General. (Código 1300) - Química/ Taller de Ciencias (Química)/ Elementos de Química/ Química Inorgánica/ Química Orgánica. - Físico-Química/ Ciencias Físico-Química/ Elementos de Físico-Química (Código 4200) Media Común. - Saneamiento Ambiental (Código 20022) M Común.

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
FORMACION DOCENTE PARA EL NIVEL SUPERIOR en concurrencia con LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación Científica II (Modalidad Biotecnología) (Código 3308) Media Común. - Metodología de la Investigación Proyecto I y II (Modalidad Científico Tecnológico) (Código 3317) Media Común. - Microbiología I – II (Tec Industria Alimentación) (Código 35183) M Común - Biología y Fisiología Celular (Código 715) Media Común. - Biología- Taller de Ciencias (Biología)- Ciencias Biológicas- Biología e Higiene- Anatomía y Fisiología. (Código 700) M Común. - Ecología/ Ecología I y II/ Ecología Marítima y Terrestre. (Código 313) Media Común. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Naturales/ Recursos Naturales I II y III (Código 314) Media Común. 	